

DECRETO N° 4987 - 1
TEMUCO, 2 1 NOV 2024

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 15.10.2024, presentada por el contribuyente SERGIO ROBERTO LILLO CARES.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 4649, del 26.12.2023.-

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,
 Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N°1084, recepcionado con fecha 29.10.2023, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala cobro erróneo para obtener su licencia de conducir clase B, ya que era un control cada 2 años.

2. El Certificado N°305, de fecha 08.11.2024 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°8451850.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

RUT

KE

DOMICILIO PARTICULAR MONTO A DEVOLVER : SERGIO ROBERTO LILLO CARES.

: TEMUCO : \$11.981.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE

BANCO BCI N°

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: COBRO ERRONEO.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002002

Control de Licencias

(\$ 11.981.-) Menor Ingreso

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS (S)

Of. Partes

Contabilidad

Depto. Rentas y Patentes

- Depto. de Tesorería Municipal

Depto. Gestión Abastecimiento

Dirección de Tránsito

Dpto. Permisos de Circulación

Interesado (Secretaria Municipal)

IDDOC: 3024690